

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2015-MPMN

Moquegua, 30 de Enero de 2015

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 09-01-2015, el pedido de solicitud de Auditoría externa para que evalúe el Estado Situacional y los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 21) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control;

Que, en "Sesión Ordinaria" del 09 de Enero de 2015, el Concejo Municipal acordó solicitar la intervención de la Contraloría General de la República a la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" a efectos de verificar en una Auditoría los actos que se pueda encontrar de la Sesión Anterior;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo, que apruebe se solicite a la Contraloría General de la República la realización de Auditoría Externa a la Gestión 2011-2014;

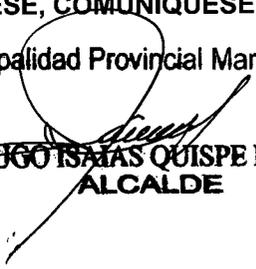
En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 09-01-2015;

ACORDÓ:

Solicitar a la Contraloría General de la República para que contrate una Auditoría Externa a la Gestión Anterior, a efectos de que se evalúe el Estado Situacional y los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto


DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

